

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A
INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE
LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CEI 36).**

Sesión 20°, ordinaria, celebrada el miércoles 21 de junio de 2017,

Se abrió a las 09:34 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el diputado señor **Daniel Farcas Guendelman.**

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández y Marcela Hernando; y los señores Claudio Arriagada, Jaime Bellolio, Bernardo Berger, Juan Antonio Coloma, Daniel Farcas, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Sergio Ojeda.

El diputado señor Hugo Gutiérrez, fue reemplazado por la diputada señora Camila Vallejo.

III.- CUENTA

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Propuesta y conclusiones elaboradas por el diputado señor Daniel Farcas, que incluye además a los diputados señores Bernardo Berger y Giorgio Jackson.

2.- Propuesta y conclusiones elaboradas por la diputada señora Maya Fernández, y los diputados señores Claudio Arriagada, Jaime Bellolio y Giorgio Jackson.

3.- Propuesta y conclusiones elaboradas por la diputada señora Marcela Hernando.

4.- Propuesta y conclusiones elaboradas por el diputado señor Sergio Ojeda.

IV.- ACUERDOS.

- Se **acordó** establecer como estructura base para la elaboración del informe final de esta Comisión, la propuesta elaborada por el diputado señor Giorgio Jackson (junto a la diputada señora Maya Fernández, y los diputados señores Claudio Arriagada y Jaime Bellolio), analizando, modificando y votando cada conclusión separadamente.

V.- ORDEN DEL DÍA.

El diputado **Jackson**, destaca la propuesta que plantea como el resultado de un esfuerzo transversal por realizar un diagnóstico amplio que reflejara los diversos déficit vinculados con el tema de esta comisión, incluyendo las conclusiones de los diputados Berger, Hernando, Arriagada, Farcas, Bellolio y las propias. Así, este trabajo podría servir de base para trabajar en la determinación final de las conclusiones.

El diputado **Berger**, manifiesta haber conversado con el diputado Jackson, habiendo acordado incorporar algunas de sus propuestas.

El diputado **Farcas** (presidente), advierte que existen distintas apreciaciones sobre el desarrollo de esta comisión.

El diputado **Arriagada**, tras leer ambos documentos, estima que el planteado por el diputado Jackson parece ser el más adecuado, especialmente porque incluye los planteamientos que las propias personas han expresado ante esta Comisión, junto con las exposiciones de las autoridades. Considera necesario incorporar las sugerencias de la diputada Hernando, proponiendo analizar con más tiempo las conclusiones, no necesariamente votando en la presente sesión.

La diputada **Hernando**, extiende sus felicitaciones por la ausencia de conflictos en la elaboración de las conclusiones, apreciando discrepancias menores vinculadas con los distintos enfoques, pero que se han plasmado convenientemente. Respecto a sus propuestas, sostiene que son breves y podrían incorporarse.

El diputado **Jackson**, recuerda que en la última sesión se acordó elaborar un informe que pudiese fusionar las distintas propuestas de los integrantes de la Comisión, generando un documento base sobre el cual trabajar, incorporando otras sugerencias.

El diputado **Farcas** (presidente), en general coincide con los argumentos anteriores, salvo algunas discrepancias de forma. Sugiere establecer como estructura base para la elaboración del informe final de esta Comisión, la propuesta elaborada por el diputado señor Giorgio Jackson (junto a la diputada

señora Maya Fernández, y los diputados señores Claudio Arriagada y Jaime Bellolio), analizando, modificando y votando cada conclusión separadamente. Se adopta el **acuerdo**.

El señor **Secretario de la Comisión**, procede a leer las conclusiones de la señalada propuesta:

“1° Durante el tiempo en que ha durado la intervención del Estado, se ha profundizado la estigmatización hacia los barrios intervenidos.”.

El diputado **Farcas** (presidente), plantea la opción de atenuar la redacción, por ejemplo, reemplazándola por: “A pesar de la intervención del Estado, se ha profundizado la estigmatización hacia los barrios intervenidos”, u otra alternativa similar.

El diputado **Ojeda**, destaca el concepto de “estigmatización”, pues se habló de ello durante todas las sesiones.

La diputada **Hernando**, considera que tal estigmatización es inevitable, aunque existen fórmulas para aminorar el efecto de la misma.

El diputado **Bellolio**, estima que modificar la redacción, con la idea de que a pesar del actuar del Estado se genera estigmatización, se estaría más bien reconociendo el fracaso de las políticas públicas.

El diputado **Farcas** (presidente), entiende lo expuesto, sometiendo la conclusión a votación. Se **aprueba**.

El señor **Secretario**, procede a leer la segunda conclusión:

“2° La intervención ha consistido sólo en un conjunto de programas desvinculados entre sí y no en una política de Estado. Lo anterior se manifiesta en: a. la inexistencia de un concepto de barrios críticos o de criterios compartidos para reconocerlos, b. en la concentración de las intervenciones en la Región Metropolitana, c. en la falta de continuidad de las intervenciones, d. en la debilidad de la coordinación institucional y e. en la inexistencia de la coordinación de la Aplicación de los programas en los territorios.

En segundo lugar, podemos concluir que en estos 15 años ha habido una política de Estado insuficiente respecto a los Barrios de Alta Complejidad. Durante ese periodo, ha existido un listado de programas estatales de distintos ministerios, sin continuidad. Incluso los programas diseñados por el Ministerio del Interior fueron igualmente discontinuos entre sí, utilizaron criterios dispares para definir el ámbito de su intervención y contaron con componentes desiguales. Además, existe imprecisión acerca de cuáles de esos programas fueron diseñados específicamente para barrios de alta complejidad y cuáles son

programas de seguridad ciudadana en general que fueron aplicados, entre otros, en barrios de alta complejidad o en sus comunas.”

La diputada **Fernández**, sugiere cambiar la palabra “inexistente” de la propuesta original, por el término “insuficiente”, lo cual se incorporó en la redacción anterior.

El diputado **Arriagada**, expresa que se deberían mencionar también los protocolos policiales aplicados en barrios críticos (pues muchas veces perjudican a los pobladores y no a los delincuentes), además de la escasa referencia de las autoridades a los factores de pobreza involucrados.

El diputado **Jackson**, explica que ello está señalado en las demás conclusiones, aún no leídas.

El diputado **Farcas** (presidente), somete la conclusión a votación. Se **aprueba**.

El **señor Secretario**, procede a leer la tercera conclusión:

“3° Se debe rescatar la experiencia del Programa Quiero Mi Barrio y de los Planes Integrales para Barrios de Alta Complejidad, ya que significan un avance en participación e integralidad respectivamente.”.

El diputado **Farcas** (presidente), somete la conclusión a votación. Se **aprueba**.

El **señor Secretario**, procede a leer la cuarta conclusión de diagnóstico del informe del diputado Jackson:

“4° Durante estos 16 años, han sido efectivos los intentos por incorporar a los habitantes de los barrios en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los programas ejecutados en los barrios. También ha estado ausente la preocupación por trabajar con las capacidades instaladas en los territorios y construir nuevas que les den mayor autonomía y continuidad a los programas.”.

La diputada **Fernández**, considera que se debe matizar la redacción.

La diputada **Hernando**, presenta una nueva alternativa de redacción, que reemplace a la ya leída:

“4° A pesar de los 15 años de diferentes intentos por incorporar a los habitantes de los barrios en el diagnóstico, planificación, ejecución

y evaluación de los programas llevados a cabo en los barrios, los vecinos siguen sintiéndose objeto y no actores de las intervenciones. Tampoco se percibe la preocupación por reconocer y trabajar con las capacidades instaladas en los territorios y por promover el desarrollo de nuevas capacidades que les otorguen mayor autonomía y hagan sustentables los programas.”.

El diputado **Farcas** (presidente), somete esta última propuesta de conclusión a votación. Se **aprueba**.

El **señor Secretario**, procede a leer la quinta conclusión de diagnóstico del informe del diputado Jackson:

“5° Ha existido una dispersión de la información y documentación relativa a los programas de intervención en barrios desde el 2001 hasta la fecha, que ha dificultado la participación informada de la comunidad y el aprendizaje del Estado al estructurar nuevos planes en el futuro.”.

El diputado **Farcas** (presidente), somete la conclusión a votación. Se **aprueba**.

El **señor Secretario**, procede a leer la sexta conclusión de diagnóstico del informe del diputado Jackson:

“6° Ha existido una concentración de la intervención estatal en la infraestructura, el mejoramiento urbano y control policial con la consecuente debilidad de la intervención psicosocial (psicológica, educativa, laboral, económica, deportiva y cultural entre otras).”

La diputada **Fernández**, sugirió incorporar la referencia “deportiva y cultural”, lo cual se agrega a la redacción.

El diputado **Farcas** (presidente), somete la conclusión a votación. Se **aprueba**.

El **señor Secretario**, procede a leer la séptima conclusión de diagnóstico del informe del diputado Jackson:

“7° Falta de efectividad de la oferta programática y de la acción policial en los barrios de alta complejidad desde el 2001 y a la fecha.”

La diputada **Hernando**, cree que este punto debería relacionarse también con el tema de inteligencia.

El diputado **Ojeda**, sobre la acción policial en barrios críticos, recuerda que el efecto no ha sido el pretendido.

El diputado **Arriagada**, propone diferenciar la oferta programática de la acción policial, la que debería ubicarse en forma individual y exclusiva.

La diputada **Fernández**, coincide en la importancia de separar ambos temas.

El diputado **Jackson**, estima que sería perfectamente lógico hacerlo así, con un nuevo título a discutir. Sin embargo, reitera que los demás temas mencionados, están abordados en el punto 8 y 9.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:36 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

DANIEL FARCAS GUENDELMAN
Presidente de la Comisión